



Ayuntamiento de Barlovento

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Vista la instancia con registro de entrada n.º 2025-E-RC-1183, de fecha 16/06/2025, don José Luis Concepción Pérez, con DNI n.º **1791***, en calidad de Presidente de la Asociación Cultural La Naval de Barlovento, con CIF n.º G76535780; solicita ayuda económica por importe de 6.000,00 € para la organización del acto denominado “Batalla de Lepanto” que tiene concedida una subvención nominativa en los presupuestos de la entidad para el año 2025.

Visto el informe de Secretaría- Intervención, dando cuenta de que en la Disposición Adicional Primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este ayuntamiento para el año 2025, se contempla una subvención nominada por importe de 6.000,00 €, para la Asociación Cultural La Naval de Barlovento para la organización del acto denominado “Batalla de Lepanto”; que en la aplicación n.º 330-47916, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2025, denominada “Subvención a la Asociación La Naval. Organización Batalla de Lepanto” hay importe sin comprometer, suficiente para sufragar la aportación dinerarias que se le va a conceder.

En base a mis facultades legales, y de conformidad lo determinado en el apartado 3 del art. 17 de la Ordenanza general de subvenciones culturales, deportivas y otras de este ayuntamiento, acuerdo conceder una aportación dineraria por importe de 6.000,00 € a la Asociación Cultural La Naval de Barlovento, con CIF n.º G76535780 para la organización durante el presente año del acto denominado “Batalla de Lepanto” que se celebrará durante las fiestas patronales del año 2026; y justificar la misma antes del 31 de marzo de 2026.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

